

CONSEJO PERMANENTE DE LA
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

COMISIÓN SOBRE GESTIÓN DE CUMBRES INTERAMERICANAS
Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS
ACTIVIDADES DE LA OEA

OEA/Ser.G
CP/CISC-394/09
29 enero 2009
Original: español

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 6
DE LAS DIRECTRICES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES
DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA [CP/RES. 759 (1217/99)]

[Asociación Negra de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (ASONEDH)]

ANÁLISIS DE ELEMENTOS RELATIVOS A LA PARTICIPACIÓN DE LA FUNDACIÓN DEL SERVICIO EXTERIOR PARA LA PAZ Y LA DEMOCRACIA EN EL MARCO DEL PROCESO DE REGISTRO DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA

El presente documento ha sido elaborado por el Departamento de Asuntos Internacionales / Secretaría de Relaciones Externas, con el fin de brindar información a los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) sobre la organización de la sociedad civil *Asociación Negra de Defensa y Promoción de los Derechos Humano (ASONEDH)*.

La información contenida en este informe responde a la resolución CP/RES.759 (1217/99) “Directrices para la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA” e incluye un resumen y una relación de los diversos elementos y documentación presentados por la *Asociación Negra de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (ASONEDH)*, en cumplimiento de lo dispuesto en las mencionadas Directrices.

1. Antecedentes

La *Asociación Negra de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (ASONEDH)*, fundada el 16 de julio de 1990 en Lima, Perú, es una organización sin fines de lucro que promueve la defensa legal y la educación de las comunidades de la costa peruana, con el fin de contribuir en la lucha contra el racismo, respeto a los derechos humanos y promover la participación ciudadana de los afrodescendientes y otros grupos vulnerables.

Desde su fundación, *ASONEDH* ha centrado sus objetivos en la promoción de acciones de sensibilización de la población, fortalecimiento de la gobernabilidad democrática y facilitación de diálogo entre minorías étnicas y el Estado peruano. Para ello, *ASONEDH* lleva a cabo talleres de capacitación a líderes de minorías étnicas, talleres de diálogo entre organizaciones rurales afro peruanas, al igual que cursos en temas de gestión pública.

ASONEDH ha realizado diferentes actividades en colaboración con el gobierno del Perú, al igual que con los gobiernos locales de Lima Metropolitana, Lima Provincias, Arequipa, Tacna, entre otros. *ASONEDH* colabora con diferentes redes, a nivel nacional e internacional, como la Red Nacional de Organizaciones Agro peruanas Rurales, Red Continental de Organizaciones Afro Americanas, Red Sister del Consejo Mundial de Iglesias y la Comisión de Desarrollo Sostenible - Caucus del Sur de la Organización de las Naciones Unidas.

Esta organización realiza sus actividades con el respaldo del Consejo Mundial de Iglesias (CMI) y el National Endowment for Democracy. Por otro lado, *ASONEDH* recibe remuneraciones por los servicios prestados por parte de su personal.

ASONEDH presentó su solicitud de registro ante la OEA el 10 de diciembre de 2007.

2. **Nombre, dirección y fecha de constitución de la organización**

Nombre de la Organización:	Asociación Negra de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos - ASONEDH
Dirección:	Jirón Nazca 179 – Jesús María – Lima - Perú
Teléfonos:	(511) 431 1183
Fax:	(511) 332 2335
Dirección electrónica:	www.asonedh.com
Correo electrónico:	asonedh@asonedh.com ; asonedh@infonegocio.net.pe
Director Ejecutivo:	Jorge Ramírez Reyna
Fecha de Constitución:	16 de Julio de 1990

3. **Área de trabajo principal y relación con las actividades de la OEA**

ASONEDH colabora conjuntamente con la comunidad afro peruana en la creación de proyectos de sensibilización ciudadana y estatal en el tema de la discriminación de la población afro descendiente del Perú, al mismo tiempo que propone alternativas para revertir esta condición. Las actividades que realiza *ASONEDH* se relacionan con las actividades emprendidas por la OEA en:

- Promover la democracia como forma óptima de gobernabilidad entre los países de la región, mediante la participación activa de la ciudadanía;
- Fomentar la formación de organizaciones de la sociedad civil entre las comunidades afro peruanas, a manera de fortalecer su liderazgo, con el fin de que puedan participar de manera cohesiva en el desarrollo de políticas públicas;
- Promover la creación y el diseño de políticas públicas dirigidas a garantizar la participación de los afro peruanos en los diferentes proyectos referidos a beneficio social; permitiendo un acceso equitativo al proceso de toma de decisiones en el Perú.

4. **Aportes de la organización de interés para la OEA**

A través de sus diferentes actividades de capacitación, entre ellas el desarrollo de talleres y seminarios, *ASONEDH* puede colaborar con la OEA en sus actividades de promoción de los derechos humanos entre sus Estados Miembros. *ASONEDH* podría aportar a las áreas de trabajo de la OEA por medio de las siguientes actividades:

- Promoción de talleres y seminarios en materia legal y financiera dirigidos a líderes de organizaciones afroperuanas, con el propósito de fortalecer el liderazgo de los dirigentes y fomentar una política participativa en sus respectivas comunidades locales.
- Realización de encuentros nacionales entre diferentes organizaciones de derechos humanos para facilitar el diálogo y el logro de consensos entre los diferentes grupos afro peruanos del país.
- Coordinación de seminarios sobre gobernabilidad democrática con el objetivo educar y promover la democracia y los derechos humanos entre las diferentes organizaciones afro peruanas.
- Realización de talleres y seminarios para fomentar la formación de organizaciones entre los miembros de la comunidad con el fin de obtener mayor representación de las minorías étnicas en el proceso de la toma de decisiones.

5. Identificación de áreas de trabajo de la OEA

ASONEDH considera que puede contribuir en los esfuerzos de la OEA en las siguientes áreas de trabajo:

- Apoyar las labores de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP) del Consejo Permanente en la elaboración de la Convención Interamericana contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia;
- Brindar apoyo a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) promoviendo los derechos humanos de las poblaciones afro descendientes y fomentando la importancia de la participación de las minorías étnicas en el proceso de la toma de decisiones políticas;
- Promover los trabajos de la Comisión Interamericana de la Mujer (CIM) a través de talleres que difundan los instrumentos jurídicos internacionales de derechos humanos y en especial los derechos de la mujer;
- Contribuir con la labor del Departamento de Desarrollo Social y Empleo de la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI) de la OEA en la promoción del desarrollo equitativo entre las clases sociales ofreciendo apoyo técnico y profesional a través de seminarios y encuentros nacionales;
- Colaborar con la Secretaría de Asuntos Políticos (SAP) en la promoción de las instituciones democráticas entre las diferentes organizaciones afro descendientes del Perú.

6. Documentos presentados a la OEA

- Carta dirigida al Secretario General con fecha 10 de Diciembre de 2007
- Acta constitutiva
- Estatutos
- Informe de labores 1990- 2007
- Estados financieros y fuentes de financiamiento 2006- 2007 auditados por Alonso Cruz Moreno CPC Matrícula 25598 de Cruz Moreno y Asociados.